

**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. IMPAI-SAMA-ZAC-LP-E16-2023**

ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO QUE FORMULA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚM. IMPAI-SAMA-ZAC-LP-E16—2023, RELATIVA A “EQUIPAMIENTO FOTOVOLTAICO PARA DOS POZOS DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC”, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y 45 DEL REGLAMENTO VIGENTE EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO ADICIONAL PARA INFRAESTRUCTURA, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023.

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DEL AGUA, DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN CIRCUITO CERRO DEL GATO, EDIFICIO F, PRIMER PISO, CD. ADMINISTRATIVA, ZACATECAS, ZAC, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIÓN Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, REFERENTES A PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CITADO.

PRESIDE EL ACTO EL ING. RODOLFO ARANDA ALMANZA, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE ASIGNACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LAS INDICACIONES DE LA DRA. SUSANA RODRIGUEZ MÁRQUEZ, SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, QUIEN LO FACULTA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ENUNCIADO, BASADO EN LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN ACTO PÚBLICO EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

I.- CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DE ESTAS EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS.



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. IMPAI-SAMA-ZAC-LP-E16-2023

RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, ASÍ COMO 38, 39, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO VIGENTE EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, VERIFICANDO ENTRE OTROS ASPECTOS LO SIGUIENTE:

- A. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
- B. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES.
- C. QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS LICITANTES SEA EL ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	09 DE DICIEMBRE DE 2023
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	09:00 HORAS DEL 14/12/2023
JUNTA DE ACLARACIONES	10:00 HORAS DEL 18/12/2023
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	10:00 HORAS DEL 26/12/2023

III.- ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES:

DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SERGIO ALEJANDRO CARREON SAUCEDO Y CRISTOBAL IVAN SALINAS ARANDA, SE DETERMINA QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, EL LICITANTES QUE NO DIO CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO A LOS REQUISITOS DISPUESTOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN EMITIDAS, PORQUE NO REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, ES LA QUE REFIERE A CRISTOBAL IVAN SALINAS ARANDA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DOCUMENTO A11.- RELACION DE OBRAS SIMILARES A LOS LICITADOS, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES. ANEXANDO COPIAS DE CONTRATOS FORMALIZADOS QUE HAYA CELEBRADO PERSONA



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. IMPAI-SAMA-ZAC-LP-E16-2023

FÍSICA O MORAL CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O PARTICULARES, ASÍ COMO LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

- CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO SE ACREDITA LA EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS LICITADOS.

FUNDAMENTO LEGAL:

- ARTICULO 28 FRACCION IV DEL REGLAMENTO VIGENTE EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS. - IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO.
- ARTICULO 41 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO VIGENTE EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS. - PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS, SE DEBERÁN CONSIDERAR ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS. - QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DERIVADO DE LA REVISIÓN DE ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.2.1 DE LAS BASES QUE INTEGRAN LA CONVOCATORIA Y ARTÍCULO 46 FRACCIÓN SEGUNDA DEL REGLAMENTO VIGENTE DE LA LEY EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS, LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA ES DESECHADA.

ASÍ MISMO, SE DETERMINA QUE, UNA VEZ ANALIZADA LAS PROPUESTAS TÉCNICA-ECONÓMICA DEL LICITANTE SERGIO ALEJANDRO CARREON SAUCEDO, SE DECLARA ESTA COMO SOLVENTE, CUYO MONTO DE PROPUESTA CORRESPONDE A \$8'209,525.26



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. IMPAI-SAMA-ZAC-LP-E16-2023

IV.- DICTÁMEN - NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN:-

POR LO ANTERIOR DESCRITO, Y TRAS HABER EFECTUADO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POSTURA, Y BASÁNDOSE EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA Y CALIDAD EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD, HONRADEZ Y QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA EL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 76 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y 38, 39, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO VIGENTE, LA CONVOCANTE, SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DE SU TITULAR DRA. SUSANA RODRIGUEZ MÁRQUEZ, ASÍ COMO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LIC. ADRIAN RODRÍGUEZ RAMÍREZ E ING. RODOLFO ARANDA ALMANZA, DIRECTOR JURIDICO Y ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE ASIGNACIÓN, RESPECTIVAMENTE, DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE **SERGIO ALEJANDRO CARREON SAUCEDO, CON UN IMPORTE DE PROPUESTA DE \$8'209,525.26** (OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 26/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

V.- LUGAR Y FECHA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO:

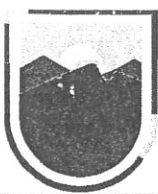
DERIVADO DEL PRESENTE ACTO, LA FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EL DÍA **29 DE DICIEMBRE DE 2023**, EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTA SECRETARÍA, FECHA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LICITACIÓN EMITIDAS PARA TAL EFECTO, CONSIDERANDO LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 96 DE LA CITADA LEY. A ESE RESPECTO, LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ FORMALIZAR EL CONTRATO INVARIABLEMENTE A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR ÚNICO O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO.

VI.- PLAZO Y PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 180 DÍAS NATURALES, CON PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE ENERO DE 2024 AL 07 DE JULIO DE 2024.

VII.- DEL ANTICIPO:

EL ANTICIPO ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL LICITANTE GANADOR EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. IMPAI-SAMA-ZAC-LP-E16-2023

ACTO, PREVIO TRÁMITE POR PARTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE ÉSTA SECRETARÍA ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, POR LO QUE, A PARTIR DE ÉSTA FECHA, LA EMPRESA PRESENTARÁ LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA SU DEBIDA REVISIÓN Y TRAMITE, Y A SU VEZ, ANTE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, LA INFORMACIÓN BANCARIA Y DATOS FISCALES, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR LA OPORTUNA PRESENTACIÓN DE DICHA DOCUMENTACIÓN, TODA VEZ QUE DEBERÁ TENER EN CONSIDERACIÓN LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y EVITAR DESFASAMIENTO ALGUNO.

VIII.-FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTA SECRETARÍA, MEDIANTE FIANZA, LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 101 DE LA LEY EN LA MATERIA, RESPETANDO CON ELLO EL PLAZO QUE ESTABLECE DICHO ARTÍCULO, ES DECIR, QUE NO EXCEDA QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO.

EN EL CASO DE LA PRIMERA DEBERÁ AMPARAR EL 100% DEL MONTO DEL ANTICIPO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EMITIDAS, Y CON RESPECTO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE DEBERÁ CONSTITUIR POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SERÁ ASIMISMO RESPONSABILIDAD DEL GANADOR, PRESENTAR MEDIANTE FIANZA, LA GARANTÍA RELATIVA A DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, UNA VEZ CONCLUIDOS Y ENTREGADOS LOS TRABAJOS MEDIANTE EL ACTA RESPECTIVA, CUYO MONTO SERÁ EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ESTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 149 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, Y 132 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO VIGENTE.

IX.- CIERRE DEL FALLO:

PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, SE FIRMA A CONTINUACIÓN EL PRESENTE DOCUMENTO, AL MARGEN Y AL CALCE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS



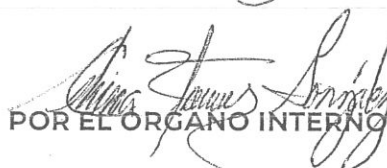
**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. IMPAI-SAMA-ZAC-LP-E16-2023**

PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE ACTO DE FALLO, SIENDO LAS **10:25** HORAS DEL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA.

POR LA SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

ING. RODOLFO ARANDA ALMANZA

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE ASIGNACIÓN.


POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
L.C. CELINA TORRES GONZÁLEZ

REPRESENTANTE